

23/07/2024

Fiscalía de Arica obtiene penas de presidio efectivo contra 4 acusados que perpetraron un violento asalto utilizando un fusil con mira láser

Un total de cuatro penas que suman 20 años de presidio efectivo, son las que deberán cumplir R.O.G.F., J.D.H.G., M.A.C.A. y E.A.S.D., todos de nacionalidad extranjera y mayores de edad, acusados por la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía de Arica por un violento asalto que perpetraron con armas de fuego y cortopunzantes, ilícito ocurrido en julio de 2023, en el valle de Lluta.



La investigación dirigida por el fiscal Cristian Sanhueza y trabajada junto a la sección OS9 de Carabineros, estableció que los hechos se registraron el día 25 de julio, aproximadamente a las 19:50 horas en el camino hacia un cementerio, específicamente en las inmediaciones del kilómetro 1 de la ruta 11-CH, cuando los acusados llegaron a gran velocidad a bordo de un automóvil, donde se encontraban otros dos vehículos estacionados.

En ese contexto, los individuos descendieron de su móvil y abordaron a las personas que se encontraban en el lugar. El acusado R.O.G.F., utilizando un elemento que impresionó, un arma tipo fusil con mira láser, procedió a apuntar a las víctimas y amenazarlas, acción que replicó J.D.H.G. con un arma de fuego tipo pistola; mientras que los acusados E.A.S.D. y M.A.C.A. intimidaron a los afectados con armas cortopunzantes, logrando así sustraer diversas especies y 210.000 mil pesos en efectivo, para posteriormente darse a la fuga.

Todos los acusados huyeron del lugar, siendo seguidos por un vehículo tripulado por dos de las víctimas a través de la avenida Santiago Arata hacia el sur, hasta llegar a la avenida Capitán Ávalos, donde los afectados solicitaron auxilio a personal de Carabineros que patrullaban en el lugar.

Tras ello, se produjo una persecución policial por diversas arterias de la ciudad, hasta llegar a las inmediaciones de la intersección de avenida Luis Valente Rossi con avenida San Ignacio de Loyola, donde el vehículo tripulado por los acusados colisionó a diversos móviles, por lo que tuvieron que descender del mismo, huyendo a pie y siendo finalmente detenidos por personal de Carabineros en las inmediaciones del sector.

Así, en el marco de un juicio abreviado desarrollado en el Juzgado de Garantía, la Fiscalía de Arica logró acreditar la autoría de los individuos en los hechos, por lo que fueron condenados, cada uno, a 5 años y un día de presidio por el delito de robo con intimidación, penas que deberán cumplir de manera efectiva.